



Radicado N° 0123008322802/MDN-COGFM-JEMCO-SEMAI-DIADF-ARCON-17-5

Bogotá, D.C., 02 de agosto de 2023

Señor
ANDERSON FORERO LÓPEZ
1.070.011.049 de Cajicá
CL 8 No. 8-22 Segundo Piso El Rocio
TELEFONO: 3144709223
CORREO ELECTRÓNICO: andersonfor07@gmail.com
Bogotá

Asunto: Comunicación inicio plazo ejecución CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N° 238COGFM DIADF 2023

De manera atenta le informo que el plazo de ejecución CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N° 238COGFM DIADF 2023, cuyo objeto es: *"El contratista se obliga para con el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES – DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, a prestar servicios profesionales como abogado en el área de contratación del Comando General, en todas y cada una de las actuaciones que comprendan la estructuración y evaluación de los procesos contractuales de selección según su modalidad, trámites y procedimientos administrativos que se celebren o desarrollen por parte de la Dirección Administrativa y Financiera del COGFM" y cuyo plazo de ejecución será a partir del 02 de agosto de 2023 y hasta el 29 de diciembre de 2023.*

Para efectos legales, fiscales y presupuestales, el valor total del presente contrato asciende a la suma de VEINTICINCO MILLONES DE PESOS (\$25.000.000,00) M/CTE, se pagará en forma parcial en cinco (05) cuotas cada una por valor de CINCO MILLONES DE PESOS (\$5.000.000,00) M/CTE. De conformidad con la Ley 2024 del 23 de julio de 2020 "por medio de la cual se adoptan normas de pago en plazos justos en el ámbito mercantil y se dictan otras disposiciones en materia de pago y facturación", los pagos se realizarán dentro de los cuarenta y cinco (45) días calendario siguientes a la radicación del Informe de supervisión, actividades y gestión, Documentos Soporte en Adquisiciones Efectuadas a No Obligados a Facturar y certificación de pago a Sistema de Seguridad Social y sus anexos correspondientes al pago de los aportes a Salud o FOSYGA (según aplique), Pensión (según aplique) y riesgos laborales, de acuerdo con el ingreso base de cotización establecido por ley y de conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, previa situación de recursos por parte de la Dirección Nacional del Tesoro, cupo de PAC y demás trámites administrativos a que haya lugar.

Así mismo, le informo que el Supervisor del presente contrato será el señor Mayor ANDERSON JOHAO POVEDA CASTRO. Correo electrónico: andepov@cgfm.mil.co.

Atentamente,

Teniente Coronel MARIELA MOLINA CARRILLO
Directora Administrativa y Financiera COGFM.

Elaboró: TA21. Yennifer Alexandra Díaz Reyes
Técnico de Apoyo DIADF

Revisó: PS. Diana Marcela Vargas Becerra
Abogada Área de Contratación DIADF